



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0520 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la XXI. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 23 de noviembre de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N°0924/2017, del 4 de octubre de 2017, de la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01-2.270/2017, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor de la **“COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE CHAPIQUILTA”** representada por don Liborio Flores Castro, de un inmueble fiscal ubicado en pueblo de Chapiquilta, Ruta A-469, sin número, comuna de Camiña, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 135,69 m2., según Plano 01402 -3.208 - C.R., de Bienes Nacionales, con el objeto de construir un sistema de distribución de agua potable para el beneficio de los habitantes del pueblo, conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Isidoro Saavedra Contreras; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Felipe Rojas Andrade; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Se deja constancia que no se registra el voto del Sr. Rubén Berríos Camilo y Lautaro Lobos Lara, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 27 de noviembre de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA